

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No.079
De 07 de septiembre de 2026

“Por el cual se designa al servidor público MARTÍN VERGARA, como Director Encargado de la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Control en la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 09 al 15 de septiembre de 2026.”

EL ADMINISTRADOR GENERAL,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17, de la Ley 44 de 2006, establece que el Administrador General, tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1, de la Ley 44 de 2006, dispone que es función del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la Autoridad.

Que, el Director General de la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Control, se encontrará de Misión Oficial, atendiendo una solicitud de inspección Internacional. Por lo tanto, es necesario designar a un Director Encargado de dicha dirección en la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá; en consecuencia,

RESUELVE:

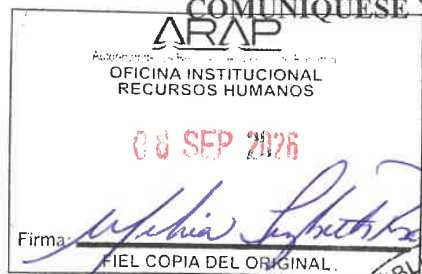
PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, al servidor público **MARTÍN VERGARA**, como Director, Encargado de la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Control en la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 09 al 15 de septiembre de 2026.

SEGUNDO: Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

TERCERO: Este resuelto rige del 09 al 15 de septiembre de 2026.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 17, numeral 1 del artículo 21 de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



EDUARDO CARRASQUILLA D.
Administrador General

